

RESOLUCION N° 185/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL
MCN N° 08-24 MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS ID 455.318-----**

Fuerte Olimpo, 30 de octubre de 2024

VISTO: El informe de la evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XVII Departamento Alto Paraguay, en fecha 28 de Octubre del año 2024, por la cual se recomienda la Adjudicación del **LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08-24 MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS ID 455.318** y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la Adjudicación luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, en el marco de la **LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08-24 MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS ID 455.318**, por cumplir con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 7021/23 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; y;-----

Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N°9823 de fecha 11 de agosto de 2023.-----

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N°1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.-----

Que, se procedió dentro de la Facultad Discrecional ejercida por la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY N° 7021/22, y -----

Que, es atribución del Señor Gobernador, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, y -----

Que, la Ley N° 426/94 “*Que Establece la Carta Orgánica Departamental*”, **TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;-**

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:**

Art.1º ADJUDICAR, el LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08-24 MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS ID 455.318”, a la firma TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con RUC. 6505103-3 de CONTRATO ABIERTO POR MONTO de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 - Mantenimiento Preventivo y Reparación para MOTONIVELADORA 670G de las marcas JHON DEERE , POR UN MONTO MINIMO DE GS. 47.500.000 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) y por un MONTO MAXIMO de Gs. 95.000.000.- (guaraníes noventa y cinco millones).-----

LOTE 2 - Mantenimiento y Reparación de Tractor Valtra A990, POR UN MONTO MINIMO DE GS. 22.500.000 (guaraníes veintidós millones quinientos mil) y por un MONTO MAXIMO de Gs. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones).-----

RESOLUCION N° 185/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL
MCN N° 08-24 MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS ID 455.318-----**

LOTE 3 - Mantenimiento y Reparación de Tractor PAUNY 250, POR UN MONTO
MINIMO DE GS. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y por un MONTO MÁXIMO de Gs.
160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones) .-----

Art. 2° DISPONER, que la Secretaría de Administración y Finanzas la afectación de los montos
adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.-----

Art. 3° DESIGNAR, como Administrador de Contrato al señor Arq. Rubén Ayala Secretario de
Obras de la Gobernación de Alto Paraguay.-----

Art. 4° ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en
el Artículo 1° a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



**ARTURO MENDEZ
GOBERNADOR**